

2021-059
ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, dieciseis de julio de dos mil veintiuno.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021).

AUTO

ORDENAR la entrega de copia autentica de la sentencia de única instancia emitida dentro de este proceso, liquidación y auto de aprobación de costas en favor de la parte demandante, junto con las constancias de ejecutoria y merito ejecutivo.

Así mismo, se ordena expedir certificado mediante el cual se indique no haberse iniciado un proceso ejecutivo en contra de la demandada COLPENSIONES por las condenas impuestas en este proceso.

Por lo anterior, se cita al apoderado demandante a comparecer a las instalaciones de este Despacho el próximo 27 de julio a las 10:00 am para recibir con firmas y sellos originales y por medio físico la documentación referenciada, la cual es requerida por la demandada para proceder al pago de las condenas impuestas por el Despacho en favor de la parte demandante dentro de este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **16 DE JULIO DE 2021**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 090** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **19 DE JULIO DE 2021** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-bucaramanga/2020n1>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria